

## **Anexo VI: Inventario de iniciativas horizontales incluidas en el Eje e-Gobernanza.**

Se describe a continuación en formato de ficha de proyecto el detalle de cada uno de los proyectos de la presente clasificación.

Dentro de cada ficha se detalla:

- Identificador del proyecto
- Eje estratégico al que pertenece el proyecto
- Línea de trabajo en la que se engloba el proyecto
- Nombre del Proyecto
- Descripción del Proyecto
- Requerimientos asociados al cumplimiento del proyecto
- Alcance Temporal
- Coste económico (inversión estimada)
- Principales destinatarios
- Factores Críticos a considerar para la ejecución exitosa del proyecto
- Indicadores a tener en cuenta en el proyecto
- Principales destinatarios del mismo.



E.1		E-Gobernanza		Organización Iniciativas Horizontales	<b>Desarrollo de un Cuadro de Mando para Seguimiento de la Administración Electrónica</b>				
Descripción	<p>Con el objeto de establecer el seguimiento estratégico del Plan y la mejora continua de resultados, esta iniciativa comprende la definición de un cuadro de mando que permita la unificación y filtrado de todos los indicadores, así como el mantenimiento de los mismos.</p> <p>Definirá los indicadores y los ejes de los que se compondrá dicho cuadro de mando y los mecanismos y protocolos de incorporación de información, así como su evaluación.</p> <p>También será necesario definir umbrales de mejora en cada una de las métricas definidas e indicadores que permitan detectar desviaciones en la implementación del Plan.</p>								
	Requerimientos	<p>Los requerimientos sobre los que definir y desarrollar el cuadro de mando son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las herramientas de control de proyectos que estén vigentes en el Gobierno de Aragón.</li> <li>- Inventariado de los requerimientos técnicos de cada uno de los proyectos a desarrollar para adecuar el cuadro de mando.</li> <li>- Búsqueda de un CM estándar y multidisciplinar.</li> <li>- Dimensionado de un repositorio (datawarehouse) de información donde se pueda acceder a una visión temporal del desarrollo de los proyectos.</li> </ul>							
		Alcance Temporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03/2010: Definición de la primera versión e implantación de la herramienta de soporte al Cuadro de Mando</li> <li>- 4/2010: Evolución y ajuste del Cuadro de Mando</li> <li>- 06/2010: Mantenimiento evolutivo</li> </ul>						
Coste Económico			2008	2009	2010	Mant.	Prioridad Alta		
	Previsto			0€	30.000€	30.000€			
	Disponible					10 %			
Necesidad de Financiación			0 €	0 €	0%				
Principales Destinatarios	<p>Los principales destinatarios serán los responsable de evaluar el grado de desarrollo y el avance de la Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón</p>								
Factores Críticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección de indicadores y la definición de herramientas que garanticen la extracción de dicha información.</li> <li>- Definición de mecanismos que permitan que la información se reporte en el periodo de tiempo definido como apropiado</li> </ul>								

E.1	E-Gobernanza	Organización Iniciativas Horizontales	<b>Desarrollo de un Cuadro de Mando para Seguimiento de la Administración Electrónica</b>
<b>Indicadores</b>	Como iniciativa destinada a evaluar el avance y la evolución del conjunto del plan, tendrá como indicadores externos todos aquellos establecidos y relacionados con cada una de las iniciativas y como indicador propio los asociados a los niveles de desviación sobre la planificación inicial.		
<b>Iniciativas Relacionadas</b>	<p>Deberán considerarse todos los indicadores definidos en cada una de las iniciativas del presente Plan de Administración Electrónica así como la responsabilidad del Observatorio de Administración Electrónica en la recopilación, mantenimiento y explotación de dicha información.</p> <p>Por último, deberán considerarse las iniciativas en gestión de la calidad llevadas a cabo en el Gobierno de Aragón y las posibles auditorías operativas que se consideren.</p>		

E.2	E-Gobernanza	Organización Iniciativas Horizontales	<b>Observatorio de Financiación</b>			
<b>Descripción</b>	<p>En el Marco de Competitividad Europea en el que se encuentra la Comunidad Autónoma de Aragón, y dada la situación económica general, será necesario incorporar al conjunto de unidades presupuestarias destinado a cada departamento aquellos fondos que puedan surgir de la búsqueda activa de fuentes de financiación nacionales e internacionales. Por otra parte, el impacto, la cuantía y los requisitos temporales de este plan requieren un minucioso control y seguimiento de las inversiones.</p> <p>Por lo tanto, esta iniciativa tiene por objeto establecer un <i>Observatorio de Financiación</i>, destinado a realizar un seguimiento de la evolución de las inversiones asociadas a iniciativas de este plan y a colaborar en la participación y obtención de fondos derivados de aquellos planes nacionales e internacionales para la modernización de las Administraciones Públicas. Entre ellos, las que tienen origen en el marco de la Unión Europea y en los Fondos de Desarrollo definidos por los mismos, materializado en el Programa Operativo de Aragón (del Fondo Social Europeo 2007-2013)</p>					
<b>Requerimientos</b>	<p>En la definición del observatorio de financiación será necesario tener en cuenta los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La correcta identificación de las necesidades y la distribución de los fondos obtenidos</li> <li>- La búsqueda de niveles de eficiencia en la inversión.</li> <li>- La reutilización y la coordinación como fuente de financiación indirecta</li> <li>- Considerar modelos de financiación Público - Privados o PPP (Public Private Partnerships) establecidos en la Ley de Contratos</li> </ul>					
<b>Alcance Temporal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03/2010: Constitución del Observatorio</li> <li>- Del 3/2010 al 1/2012: Captación y trazabilidad de financiación. Presentación de resultados</li> </ul>					
<b>Coste Económico</b>		<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Mant.</b>	Prioridad Alta
	<b>Previsto</b>	0€	0€	50.000€	50.000€	
	<b>Disponible</b>				10 %	
	<b>Necesidad de Financiación</b>	0 €	0 €	0 €	0%	
<b>Principales Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamentos del Gobierno de Aragón</li> <li>- Otras Administraciones Públicas</li> </ul>					
<b>Factores Críticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pro-actividad en la búsqueda y trazabilidad de la inversión</li> <li>- Nivel de cooperación y coordinación en la actividad.</li> <li>- Responsabilidad de la Unidad de soporte a la Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón.</li> </ul>					

E.2	E-Gobernanza	Organización Iniciativas Horizontales	<b>Observatorio de Financiación</b>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiación bruta obtenida</li> <li>- Proyectos o medidas financiados (porcentualmente) a través de fuentes alternativas</li> <li>- Seguimiento y control de desviación en los costes de las iniciativas.</li> </ul>		
Iniciativa Relacionadas	<p>Esta iniciativa podrá estar coordinada por la Unidad de soporte a la Administración Electrónica en el Gobierno de Aragón.</p> <p>Deberán considerarse asimismo otras iniciativas de captación de financiación lideradas desde el Gobierno de Aragón.</p>		

E.3	E-Gobernanza	Organización Iniciativas Horizontales	<b>Definición de un Nuevo Modelo de Soporte a la Administración Electrónica</b>			
Descripción	<p>En razón de las necesidades derivadas de la implantación de nuevos servicios de tramitación electrónica, será necesaria la definición de una estructura organizativa de soporte a la Administración Electrónica. Por lo tanto se considera necesario llevar a cabo una revisión del Modelo organizativo interno de seguimiento al desarrollo a través de la creación de una Comisión de Administración Electrónica. Concretamente será necesario definir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencias de la Comisión de Administración Electrónica,</li> <li>- Componentes de la misma</li> <li>- Iniciativas y grupos de trabajo.</li> </ul> <p>Como primera responsabilidad tendrá como objetivo la supervisión de las iniciativas asociadas al presente Plan de Administración Electrónica.</p>					
	<p>En la definición del modelo de soporte a la Administración Electrónica dentro del Gobierno de Aragón será necesario tener en cuenta los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del modelo organizativo de Administración Electrónica</li> <li>- Creación de un órgano o grupo de trabajo para el impulso de la interoperabilidad</li> <li>- Creación de una unidad o equipo responsable de trabajo que colabore con otras Administraciones Públicas y empresas.</li> </ul>					
Alcance Temporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del 03/2010 al 10/2010 Definición del Modelo Organizativo</li> <li>- 5/2011 Implantación de dicho Modelo Organizativo</li> </ul>					
Coste Económico		2008	2009	2010	Mant.	Prioridad Alta
	Previsto		0€	20.000€	20.000€	
	Disponible					
	Necesidad de Financiación		0 €			
Principales Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Departamentos del Gobierno de Aragón</li> <li>- Aragonesa de Servicios Telemáticos</li> <li>- Entes Locales</li> </ul>					

E.3	E-Gobernanza	Organización Iniciativas Horizontales	<b>Definición de un Nuevo Modelo de Soporte a la Administración Electrónica</b>
<b>Factores Críticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alto nivel de liderazgo político</li> <li>- Implicación de todos los Departamentos del Gobierno de Aragón en la creación de los diferentes equipos de trabajo.</li> <li>- Creación de equipos multidisciplinares que aporten conocimiento y coordinación.</li> <li>- Coordinación necesaria entre departamentos del Gobierno de Aragón</li> </ul>		
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de Liderazgo Político</li> <li>- Organismos y personal incorporado.</li> <li>- Número de reuniones celebradas</li> <li>- Resultado de la actividad.</li> </ul>		
<b>Iniciativas Relacionadas</b>	<p>Todas las iniciativas consideradas dentro del presente Plan de Administración Electrónica.</p>		

E.4	E-Gobernanza	Organización Iniciativas Horizontales	<b>Oficina Técnica de Soporte a la Administración Electrónica</b>			
Descripción	<p>Si bien, se considera que las Administraciones Públicas, deberán establecer un proceso de transformación asociado a implantación de la Administración Electrónica en la relación con el Ciudadano, este proceso, requerirá de perfiles especializados y un apoyo coyuntural de los mismos a los Departamentos y Organismos responsables.</p> <p>Los esfuerzos organizativos para implantar la administración electrónica se focalizan en las relaciones con los ciudadanos, pero también se ha de tener en cuenta el impacto en la actividad de los empleados públicos y la dependencia de éstos de la correcta disponibilidad y utilización de las herramientas.</p> <p>Esta iniciativa tiene por objetivo establecer y coordinar el conjunto de recursos destinados a prestar soporte en materia de Administración Electrónica al conjunto de organismos públicos y administraciones.</p> <p>Por parte del gobierno de Aragón esto supone coordinar el conjunto de recursos disponibles para el soporte a la implantación, explotación y mantenimiento de las diferentes iniciativas y el soporte a todos los organismos destinatarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos del Departamento de Presidencia</li> <li>Aragonesa de Servicios Telemáticos</li> <li>Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior (Servicio a AALL de la DAGL)</li> <li>Recursos de soporte del conjunto de Departamentos</li> </ul> <p>Esta Oficina Técnica se coordinará con los recursos que otras administraciones destinen en todas aquellas actividades asociadas al Desarrollo de la Administración Electrónica</p>					
	Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportación de recursos humanos específicos</li> <li>- Coordinación centralizada y mayor seguimiento de las diferentes iniciativas</li> <li>- Integración y canalización de la información de los diferentes proyectos existentes.</li> <li>- Análisis de prioridades de las diferentes iniciativas para evitar la descoordinación entre los departamentos del Gobierno de Aragón.</li> <li>- Asesoramiento técnico y especializado</li> <li>- Implantación de cuadros de mando integrales para llevar a cabo el seguimiento de las actividades</li> </ul>				
Alcance Temporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 02/2010: Establecimiento de la Oficina</li> <li>- 05/2010-01/2012: Soporte de la Oficina Técnica</li> </ul>					
Coste Económico		2008	2009	2010	Mant.	Prioridad Alta
	Previsto	0€	0€	100.000€	100.000€	
	Disponible					
	Necesidad de Financiación	0 €	0 €	0 €		

E.4	E-Gobernanza	Organización Iniciativas Horizontales	<b>Oficina Técnica de Soporte a la Administración Electrónica</b>
<b>Principales Destinatarios</b>	Los principales destinatarios serán los Organismos Públicos competentes en la implantación de cada una de las iniciativas del plan y de forma especial el Comité de Administración Electrónica.		
<b>Factores Críticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia previa en actividades de control y seguimiento</li> <li>- Correcta coordinación de los diferentes agentes implicados</li> </ul>		
<b>Indicadores</b>	Los indicadores a considerar en este proyecto estarán referenciados a la mejora en la consecución de los objetivos del plan así como a ratios de cumplimiento de resultados y eficiencia en la actividad.		
<b>Iniciativas Relacionadas</b>	Todas las iniciativas consideradas dentro del Plan de Administración Electrónica		

E.5	E-Gobernanza	Soporte Jurídico Iniciativas Horizontales	<b>Definición y Desarrollo del Marco Normativo de Soporte a la Administración Electrónica</b>			
<b>Descripción</b>	<p>En el marco actual, el desarrollo de la Administración Electrónica ha requerido modificaciones normativas a nivel internacional (Directiva de Servicios), nacional (LAECSP) y autonómica (Directiva de Servicios). Además se estima que gran parte de las iniciativas incluidas en el Plan requerirán de modificaciones, al menos, de las disposiciones que ordenan los procedimientos implicados.</p> <p>Esta iniciativa está destinada a coordinar las actividades normativas para mantener la coherencia normativa y las garantías jurídicas a medida que se desarrolle el modelo de Administración Electrónica definido para el Gobierno de Aragón.</p> <p>Así pues, será necesaria la definición del nuevo marco normativo responderá a las necesidades que día a día se plantearán en este ámbito y se verán implicados todos los Departamentos y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma.</p>					
<b>Requerimientos</b>	<p>Los requisitos funcionales, técnicos y normativos que deben de primar en el desarrollo del marco normativo de soporte a la Administración Electrónica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de un enfoque conceptual y técnico de Administración Electrónica y su relación con el marco normativo existente.</li> <li>- Asesoramiento jurídico y organizativo a las unidades implicadas en la modernización de los procedimientos, a las entidades colaboradoras u otros entes locales que quieran hacer uso de los servicios de Administración Electrónica.</li> <li>- La formación del empleado público en la normativa que se desarrolle.</li> </ul>					
<b>Alcance Temporal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2009: Constitución del marco normativo</li> <li>- Del 02/2010 hasta el 01/2012: Adecuación y modificación de las normativas afectadas</li> </ul>					
<b>Coste Económico</b>		2008	2009	2010	Mant.	Prioridad Media
<b>Previsto</b>		0€	80.000€	80.000€		
<b>Disponible</b>				10 %		
<b>Necesidad de Financiación</b>		0 €	0 €	0%		
<b>Principales Destinatarios</b>	<p>Los principales destinatarios de esta iniciativa serán los Departamentos del Gobierno de Aragón y el resto de Organismos y Administraciones Públicas en Aragón.</p>					

E.5	E-Gobernanza	Soporte Jurídico Iniciativas Horizontales	<b>Definición y Desarrollo del Marco Normativo de Soporte a la Administración Electrónica</b>
<b>Factores críticos</b>	<p>Será necesario acotar el impacto de la aprobación de dicha Ley 11/2007, y concretamente definir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La definición del impacto de la Ley 11/2007 y de la Directiva de Servicios</li> <li>- Los requisitos normativos comunes a los Departamentos del Gobierno de Aragón.</li> <li>- La demora en el desarrollo normativo correspondiente.</li> </ul>		
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de normas modificadas / actualizadas</li> <li>- Tiempo de tramitación asociado a una necesidad de modificación</li> </ul>		
<b>Iniciativas Relacionadas</b>	<p>Todas aquellas iniciativas incluidas en el plan que sean susceptibles de regulación por normativas internacionales, nacionales o autonómicas.</p>		

E.6	E-Gobernanza	Comunicación Iniciativas Horizontales	Plan de comunicación y difusión interna			
<b>Descripción</b>	<p>Como parte de las iniciativas destinadas a gestionar el cambio dentro del Gobierno de Aragón, se estima necesaria la definición de un Plan de Comunicación y difusión interno.</p> <p>En este plan deberán considerarse también las necesidades de otros organismos de la Administración y las relaciones con los Entes Locales</p>					
<b>Requerimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilización de los nuevos servicios TIC para implementar nuevos canales de difusión</li> <li>- Estudio de una nueva operativa de difusión informativa a implementar.</li> <li>- Coordinación de los diferentes centros de información del Gobierno de Aragón.</li> <li>- Elaboración de Boletines corporativos periódicos.</li> <li>- Utilización de los nuevos canales (sms, tdt...) para la difusión informativa del Gobierno de Aragón.</li> </ul>					
<b>Alcance Temporal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 05/2010: Desarrollo y Presentación del Plan</li> <li>- Del 5/2010 al 12/2011: Ejecución del Plan</li> <li>- Del 07/2010 al 12/2011: Evaluación de los resultados y actualización de las medidas</li> </ul>					
<b>Coste Económico</b>		<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>Mant.</b>	Prioridad Media
	<b>Previsto</b>		<b>0€</b>	<b>20.000€</b>	<b>20.000€</b>	
	<b>Disponible</b>				10 %	
	<b>Necesidad de Financiación</b>		0 €	0 €	0%	
<b>Principales Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleados Públicos</li> <li>- Departamentos del Gobierno de Aragón</li> <li>- Otras entidades públicas</li> <li>- Ciudadanos</li> <li>- Empresas</li> </ul>					

E.6	E-Gobernanza	Comunicación Iniciativas Horizontales	<b>Plan de comunicación y difusión interna</b>
<b>Factores críticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispersión de las diferentes oficinas y organismos del Gobierno de Aragón a lo largo de todo el territorio.</li> <li>- Motivación por parte de los empleados públicos en el uso de las nuevas tecnologías de la información (acceso al portal del Empleado)</li> <li>- Participación de la organización en el desarrollo y ejecución del Plan</li> <li>- Desactualización de la información los canales y soportes utilizados</li> </ul>		
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estadísticas de acceso a los nuevos canales de información (Portal del Empleado)</li> <li>- Participación de los empleados públicos en la generación de los boletines internos del Gobierno de Aragón</li> </ul>		
<b>Iniciativas Relacionadas</b>	<p>Todas aquellas iniciativas consideradas en el Plan y destinadas a los empleados públicos.</p>		

E.7	E-Gobernanza	Formación Iniciativas Horizontales	<b>Plan de formación en Administración Electrónica para los empleados públicos</b>																						
Descripción	<p>La formación se estructura como un eje dentro del proceso de Gestión del Cambio. En la actualidad ya se han llevado a cabo algunas actuaciones enfocadas a la formación; sin embargo, la especial envergadura del plan requiere una formación de mayor calado y su instrumentación a través de un Plan de Formación. Dentro del presente plan se definirán nuevas herramientas de formación para los empleados públicos.</p>																								
Requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo del Instituto Aragonés de Administración Pública (I.A.A.P.)</li> <li>- Impulso del uso de las nuevas tecnologías en la formación: e-learning.</li> <li>- Aportación de nuevas formulas de gestión de la formación (cursos a distancia, incentivos,...)</li> <li>- Facilitar el acceso a la formación a otros colectivos (Discapacitados, etc,...)</li> <li>- Habilitación de un centro de soporte informativo para el ciudadano en materia de Administración Electrónica.</li> <li>- Impulso de un plan de gestión del cambio.</li> </ul>																								
Alcance Temporal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 04/2010: Definición y presentación del Plan de Formación. Asimismo se definirán las especificaciones funcionales de las herramientas de formación necesarias.</li> <li>- Del 4/2010 al 11/2011 Ejecución del Plan de Formación</li> </ul>																								
Coste Económico	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;"></th> <th style="width: 20%;">2008</th> <th style="width: 20%;">2009</th> <th style="width: 20%;">2010</th> <th style="width: 20%;">Mant.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Previsto</b></td> <td></td> <td style="text-align: center;"><b>0€</b></td> <td style="text-align: center;"><b>150.000€</b></td> <td style="text-align: center;"><b>60.000€</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Disponible</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Necesidad de Financiación</b></td> <td></td> <td style="text-align: center;">0 €</td> <td style="text-align: center;">0 €</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		2008	2009	2010	Mant.	<b>Previsto</b>		<b>0€</b>	<b>150.000€</b>	<b>60.000€</b>	<b>Disponible</b>					<b>Necesidad de Financiación</b>		0 €	0 €		Prioridad Alta			
	2008	2009	2010	Mant.																					
<b>Previsto</b>		<b>0€</b>	<b>150.000€</b>	<b>60.000€</b>																					
<b>Disponible</b>																									
<b>Necesidad de Financiación</b>		0 €	0 €																						
Principales Destinatarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleados públicos del Gobierno de Aragón.</li> </ul>																								
Factores Críticos	<p>Será necesario considerar dentro del plan de formación a aquellos organismos y Administraciones Públicas que se relacionen con el Gobierno de Aragón.</p>																								

E.7	E-Gobernanza	Formación Iniciativas Horizontales	<b>Plan de formación en Administración Electrónica para los empleados públicos</b>
<b>Indicadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de programas de formación.</li> <li>- Satisfacción de los participantes en las sesiones de formación</li> </ul> <p>Será necesario considerar el conjunto de indicadores definidos por el IAPP para el control de calidad en la formación de los empleados públicos.</p>		
<b>Iniciativas Relacionadas</b>	<p>Todas las iniciativas del Plan de Administración Electrónica en las que se requiera formación, entre las que cabe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de comunicación y difusión interna</li> <li>- Gestión de representantes</li> <li>- Integración plena en el modelo de Atención al Ciudadano</li> <li>- Servicio de Atención Virtual</li> </ul>		

F.8	E-Gobernanza	Calidad Iniciativas Horizontales	<b>Auditorias operativas</b>			
Descripción	Los cambios derivados del proceso de modernización que el Pla de Administración Electrónica conlleva no deben ser independientes o ajenos a otras iniciativas de mejora de los servicios. Concretamente se considera necesaria la coordinación entre el presente plan y las iniciativas y proyectos de Gestión de la Calidad que se lleven a cabo en el Gobierno de Aragón					
Requerimientos	Los definidos en los planes o proyectos de Gestión de la Calidad en el Gobierno de Aragón					
Alcance Temporal	Definido en los planes o proyectos de Gestión de la Calidad en el Gobierno de Aragón					
Coste Económico	Definido en los planes o proyectos de Gestión de la Calidad en el Gobierno de Aragón				Prioridad Alta	
	2008	2009	2010	Mant.		
Previsto						
Disponible						
Necesidad de Financiación						
Principales Destinatarios	Definido en los planes o proyectos de Gestión de la Calidad en el Gobierno de Aragón					
Factores Críticos	Definido en los planes o proyectos de Gestión de la Calidad en el Gobierno de Aragón					
Indicadores	Definido en los planes o proyectos de Gestión de la Calidad en el Gobierno de Aragón					

Iniciativas Relacionadas

Definido en los planes o proyectos de Gestión de la Calidad en el Gobierno de Aragón